



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00551081-UNC-ME#FCQ- Lic Dr. Vilcaes

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Aldo Alejandro VILCAES, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a fin de realizar una visita al Departamento de Farmacología de la Universidad de Vanderbilt, Nashville/TN, Estados Unidos;

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Al compromiso de retorno adquirido por el Dr. Vilcaes en orden 4;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 13 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Aldo Alejandro VILCAES para realizar una visita al Departamento de Farmacología de la Universidad de Vanderbilt, Nashville/TN, Estados Unidos.

Artículo 2º: Encomendar y autorizar al Dr. Aldo Alejandro **VILCAES (Legajo 40.255)**, en representación de esta Facultad, a realizar una visita al Departamento de Farmacología de la Universidad de Vanderbilt, Nashville/TN, Estados Unidos y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-11-2021** y hasta el **31-12-2021**, encuadrando la presente licencia **con cargo al art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N°1222/2014.-**

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.pr